



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, o el organismo que corresponda, instrumente las acciones necesarias para equipar al Centro de Atención Primaria de la Salud “Barrio Belgrano” de la ciudad de Avellaneda, con los elementos ortopédicos e instrumental médico de primer nivel de atención solicitados por el efector a través de los Programas Sumar y Proteger y que no pudieron ser entregados.

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y  
SANDWICH DEL SUR*



# CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Tanto el Programa Proteger como el Programa **Sumar** forman parte de acciones diseñadas desde el Ministerio de Salud de la Nación para promover un acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, especialmente para la población que no posee cobertura formal de salud. En particular, estos programas apuntan a financiar la compra de equipamiento de salud a medida que se van cumplimentando determinados objetivos de registro de estadísticas sanitarias, así como de cobertura de la población de referencia de cada efector público.

El programa Sumar tiene como antecedente al Plan Nacer que se inició en 2004 en las provincias del norte argentino y en 2007 se extendió al resto del país para brindar cobertura de salud a la población materno-infantil sin obra social.

En el año 2010 se incorporó el financiamiento de cardiopatías congénitas en niños y niñas hasta los 6 años.

Entre el 2012 y el 2015 el Programa **Sumar** fue ampliando la cobertura, logrando incorporar a toda la población hasta los 64 años de edad y brindando prestaciones específicas para el cuidado del embarazo, la primera infancia, la adolescencia y la adultez.

La estrategia de nominalización del Programa **Sumar** permite el cuidado y seguimiento de la población por parte del sistema sanitario, explicitando los servicios que conforman su derecho a la salud, asignándole contenido y alcance preciso.

De esta forma, por cada persona bajo Programa y por cada consulta y control que se realice, el hospital o centro de salud recibe recursos para fortalecer al equipo de salud y mejorar los servicios brindados a toda la comunidad.

En este sentido, el presente proyecto de comunicación pretende instar al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe a gestionar los recursos correspondientes al centro de salud "Barrio Belgrano" de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, los cuales serán destinados a la

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y  
SANDWICH DEL SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

compra de equipamiento ortopédico para prestar a pacientes que lo requieran, y demás instrumental médico correspondiente al primer nivel de atención.

Por estos motivos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y  
SANDWICH DEL SUR*